[…..ciudad…..], abril […….] de 2020.

Señores,

**Centro de Logística y Transporte**

**Ministerio de Transporte**

Correo: centrolyt@mintransporte.gov.co

**Asunto: Solicitud de permiso de operación ante el Centro de Logística y Transporte**

Estimados señores,

Yo [.........], identificado con C.C.# [.........] en calidad de Representante Legal del establecimiento de comercio [.........], ubicado en la [.........] de la ciudad de [.........] de acuerdo a lo preceptuado en el decreto 569 de abril 15 de 2020, me permito solicitar autorización para abrir y operar mi establecimiento de comercio de acuerdo a lo siguiente:

El [..nombre del establecimiento...] se dedica a [indicar Actividad Económica registrada en Cámara de comercio, únicamente venta de repuestos o reparación de vehículos livianos, motos o camiones]. Con base en el decreto 569 del 15 de abril de 2020, el cual indica que se permite la prestación de servicios según lo contemplado en el artículo 8 de dicho decreto, el cual dispuso: “*Servicios durante la operación de transporte. Durante el término que dure el aislamiento preventivo obligatorio de que trata el decreto 531 de 8 de abril de 2020 o durante el termino de cualquier aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno nacional con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID -19, y previa aprobación del Centro de Logística y Transporte, se permitirá la operación de establecimientos prestadores de servicios de mantenimiento vehicular, artefactos, embarcaciones, maquinaria agrícola o pesquera, según los diferentes modos de transporte así como de los establecimientos en los cuales se realice el suministro y/o instalación de repuestos, con el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad que establezca el ministerio de Salud y protección Social*”

Durante la operación del [almacén o taller], se adoptarán todas las medidas de bioseguridad indicadas por el Ministerio de Salud, tales como:

* El establecimiento funcionará a través del personal estrictamente necesario
* Operaremos a puerta cerrada y en horarios programados restringidos.
* Uso obligatorio para clientes y trabajadores, del tapabocas durante la jornada laboral o permanencia dentro del establecimiento de comercio.
* El uso obligatorio de guantes para el personal técnico durante la jornada laboral.
* Lavado de manos obligatorio cada 2 horas por parte del personal que trabaja, así como al empezar y terminar el servicio
* Se implementará el uso de gel antibacterial al ingreso de los clientes al establecimiento para la cual estará en un lugar visible y de fácil acceso.
* Señalización para guardar el distanciamiento obligatorio.
* Control diario del estado de salud evitando que se tengan síntomas de gripa durante la prestación del servicio.
* Procurar el pago por tarjetas débito o crédito y evitar el efectivo
* En caso de presentar algún síntoma de gripa se dará aviso a la autoridad sanitaria o EPS
* Se desinfectará todos los vehículos al entrar y al salir del establecimiento.
* Se evitarán las conglomeraciones de personal dentro del establecimiento

El establecimiento de comercio funcionará en el siguiente horario: [……………]

Por lo anteriormente expuesto, le solicito amablemente se autorice el funcionamiento de nuestro establecimiento de comercio, acogiéndonos al artículo 8 del decreto 569 de abril 15 de 2020.

Adjuntamos:

* Certificado de Cámara de Comercio
* RUT
* Cedula del Representante Legal

Agradecemos su atención.

Atentamente,

[Nombre]

No. C.C:

Correo electrónico

Teléfono